

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTAS

ACLARACIONES A LA COVOCATORIA COT/01/18

**" Diseño de Programas para la Formación de Profesores
Universitarios en la etapa de iniciación, consolidación y
experticia"**

1. Dudas sobre el archivo número 1:

- 1.1. ¿Los documentos que lo conforman pueden enviarse en archivos separados o armados como un único archivo en PDF?
- 1.2. En Cuba, los docentes universitarios no cuentan con un documento habilitante más allá del título universitario. Por esta razón, no existe ninguna regulación legal que limite o pida efectuar cualquier tipo de contratación en Cuba o en el extranjero ni se emite documentación al respecto. ¿Cómo puede manejarse este requisito?

Respuesta 1.1- Se requiere que se manden en tres archivos diferenciados la documentación relativa a cada uno de los archivos, tal y como se indica en el apartado 10 de los Términos de Referencia.

Respuesta 1.2.- Cuando hablamos de "documento habilitante que acredite el carácter profesional" se refiere a que el consultor tenga la capacidad de poder prestar servicios profesionales y por lo tanto facturarlos, por este motivo se solicita la inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde esté establecido.

2. Sobre el archivo Número 2. ¿Para los documentos probatorios del currículum, aceptan archivo escaneado del certificado original? De no ser así, ¿cuál es el formato deseado?

Respuesta: Puesto que todos los documentos deben ser enviados en pdf se aceptan copias escaneadas de todos los títulos o certificados originales.

3. Sobre el archivo número 3. ¿Requieren de algún formato específico para la documentación económica? ¿Esta se refiere sólo a los servicios del consultor para la elaboración de los diferentes subproductos esperados?

Respuesta: No se requiere de ningún formato específico para la presentación de la propuesta económica, la misma se refiere a los servicios prestados por el consultor para elaboración de los diferentes subproductos esperados. Bastará con un pequeño desglose del costo que se considere para cada uno de los subproductos teniendo siempre en cuenta el precio de referencia de la convocatoria, el cual no se podrá superar.

4. ¿A qué se refiere "plazo de formulación de aclaraciones a los términos de referencia?"

Respuesta: Es el plazo que se otorga a todos aquellos postores interesados en la presente convocatoria y que permiten plantear dudas sobre aspectos que no han quedado suficientemente claros con la finalidad de que la OEI dé respuesta a las mismas.

5. ¿Cuál es el formato deseado para la entrega de la documentación y qué dirección dirigirla?

Más allá de la presentación de la documentación en tres archivos diferenciados, el formato de presentación de los mismos es libre, debiendo enviarse las propuestas a más tardar el 27 de mayo a las 11.59 a la dirección de correo electrónico: contratacioneshonduras@oei.hn.